



316

MUNICIPIO DE LA HABANA

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA CIUDAD

SECCIONES

1 - ARCHIVO HISTORICO MUNICIPAL

2 - BIBLIOTECA HISTORICA CUBANA Y AMERICANA

3 - MUSEO DE LA CIUDAD DE LA HABANA

(ABIERTOS AL PUBLICO  
DE 8.30 A. M. A 12 30 P. M.)

4 - PUBLICACIONES

CUADERNOS DE HISTORIA HABANERA  
ACTAS CAPITULARES DEL AYUNTAMIENTO DE LA HABANA

HISTORIA DE LA HABANA

COLECCION HISTORICA CUBANA Y AMERICANA

Agosto 6 de 1955.

Sr. Secretario de la Administración Municipal,  
La Habana.

Señor:

Al acusar a usted recibo de su comunicación, fecha 2 de agosto, recibida ayer día 5, sobre solicitud, dirigida al Sr. Alcalde por el Sr. José Grau Agüero, Secretario General del Comité Nacional Pro Monumento Joaquín de Agüero y Agüero, de que el próximo día 12 del actual se le ponga el nombre de ese esclarecido patriota a una de las avenidas de esta Ciudad, indicando para ello la avenida de Santa Catalina, me complazco en informar a usted lo siguiente:

Primero: No admite discusión ni duda alguna que el insigne patriota, revolucionario y mártir de la independencia cubana Joaquín de Agüero y Agüero, es acreedor a todos los homenajes del pueblo de Cuba, por la consagración y ofrenda de su vida a la independencia patria, nobilísima actitud que él supo expresar en esta frase: "Desde que tuve uso de razón he suspirado por la libertad de mi tierra". Pero no fué sólo anhelar ese ideal, sino también el actuar, decidida y constantemente, en pro de su realización. Y, alma nobilísima, rebelde a todo cuanto signifi-

cara abusos y explotaciones, ya desde 1843 dió la libertad a sus esclavos, contestándole al Capitán General que le pidió explicaciones por haber procedido de esa manera, que lo había hecho "cumpliendo un deber de humanidad y conciencia". Desde 1849 participó en todas las conspiraciones libertadoras fraguadas en la Isla y en el extranjero, y especialmente en Camagüey, hasta que, alzado en armas a mediados de 1851, el 13 de julio, sostuvo combate formal con las fuerzas españolas y guerrilleros cubanos vendidos a España; se quedó solo con una mano de valientes, fueron hechos prisioneros el día 23, y fusilados en la Sabana de Méndez el 12 de agosto de 1851.

A los gloriosos Joaquín de Agüero y sus compañeros mártires de Camagüey, así como a todos los patriotas inmolados por Cuba Libre el año 1851, rindió homenaje público de cariño, admiración y reconocimiento la Ciudad de La Habana en acto público para conmemorar el centenario de su martirio, el 12 de agosto de 1851, organizado por la Oficina del Historiador de la Ciudad, recogidas las conferencias que entonces se pronunciaron, en el Cuaderno de Historia Habanera número 51, que lleva el título de Homenaje a los Mártires de 1851.

Segundo: En virtud de las razones expuestas me parece que es un homenaje justo a la memoria de Joaquín de Agüero y Agüero que se imponga su nombre esclarecido a una calle o avenida de La Habana.

El Sr. José Grau Agüero indica la avenida de Santa Catalina. En el término municipal de La Habana existían dos avenidas - una en el barrio del Cerro y otra en el reparto Vivanco -; y

una calle - en el reparto Lawton - con el nombre de Santa Catalina.

Cuando el año 1938 realizamos, en nuestro carácter de Historiador de la Ciudad, en unión del Arq. Emilio Vasconcelos, Jefe del Departamento de Urbanismo, el segundo de los estudios - el primero lo fué en 1936 - sobre la regulación de los nombres de las calles de La Habana, consagrado este segundo estudio de modo especial a poner término a la insólita anomalía de la existencia de cerca de 100 calles con nombres repetidos en el término municipal de La Habana, nos encontramos con esas tres vías habaneras que llevaban el nombre de Santa Catalina.

Siguiendo la norma lógica establecida para esos casos de repeticiones de un mismo nombre en varias calles del término, de sólo conservar uno, y teniendo en cuenta, además, que la avenida de Santa Catalina en el reparto Vivanco y la calle de Santa Catalina en el reparto Lawton están enlazadas y son continuación una de la otra, hicimos una sola calle de ambas, con el nombre de avenida de Santa Catalina; y a la avenida de Santa Catalina en el Cerro, le impusimos el nombre de Hostos, en homenaje al ilustre antillano Eugenio María de Hostos, propulsor de la independencia de Cuba y uno de los mas insignes pensadores, maestros y sociólogos de América; rindiéndole así homenaje anticipado con motivo del centenario de su nacimiento que se conmemoraba el siguiente año.

El Sr. Alcalde, Dr. Antonio Beruff Mendieta, que le impartió su asentimiento a nuestro informe sobre esa regulación de nombres de las calles habaneras, lo incorporó a un mensaje dirigido al Ayuntamiento el 7 de septiembre de 1938, y éste lo aprobó por

acuerdos de 2 de mayo de 1939 y 25 de noviembre de 1940.

Tercero: No creemos, por tanto, que deben ser revocados esos acuerdos del Ayuntamiento de La Habana, por ser lógica y razonable la fusión en una sólo avenida con el nombre de Santa Catalina, de la calle y avenida que los ostentaban; y también es apropiada la supresión que se realizó del nombre de Santa Catalina en el barrio del Cerro, de la calle así denominada, para evitar que hubieran dos calles Santa Catalina en el mismo término municipal de La Habana; siendo no menos justa la imposición a ésta del nombre de Hostes.

Cuarto: Ocurre que esas 100 calles cuyos nombres fueron regulados de acuerdo con las nueve Bases establecidas para la denominación de las calles de La Habana, por el Decreto-Ley número 511, de 13 de enero de 1936 y la décima Base aprobada por los acuerdos del Ayuntamiento de 2 de mayo de 1939 y 25 de noviembre de 1940: "No podrá conservarse o imponerse, en el término municipal de La Habana el mismo nombre a calles distintas, aunque estas se encuentren en repartos o barrios diversos"; sucede, repetimos, que esas 100 calles no ostentan aún en sus esquinas las tabletas con el definitivo nombre oficial impuesto por el Ayuntamiento por los acuerdos antes citados; con la única excepción de la avenida de Concha, denominada desde entonces avenida de Pintó, en la que sí fueron colocadas las tablillas correspondientes, por disposición del Alcalde Sr. Justo Luis Pozo y del Puerto, al cumplirse el centenario del martirio del insigne repúblico español Ramón Pintó.

Quinto: Nos permitimos sugerir al Sr. Alcalde que puede rendirse homenaje al patriota y mártir cubano Joaquín de Agüero y

PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Agüero, imponiendo su nombre a alguna calle o avenida, innominada aún, de que figuran entre las nuevas vías en construcción por el actual Gobierno, como por ejemplo, en el reparto conocido por Alta Habana, junto a la carretera de Rancho Boyeros, o en la nueva Habana que ha de levantarse del otro lado de la bahía, en comunicación con el tunel en vías ya de construcción; pues en una u otra solución ese nombre de Joaquín de Agüero y Agüero será acogido y usado por el pueblo desde el momento de su imposición, rindiéndose, por tanto, cumplido homenaje al glorioso mártir de 1851.

Devuelvo a usted la comunicación del Sr. José Grau y Agüero.

De usted atentamente,

Emilio Roig de Leuchsenring  
Historiador de la Ciudad de La Habana.



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA